



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21 FEB. 2024	Hs. 9:56
Numero: 55	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido: JEREZ Darana Ayelen	
Legislación	

Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º 01/2024
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 21 de febrero de 2024

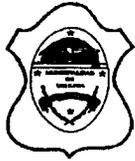
**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito Resolución PCD N° 02/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal al ciclo de charlas y muestra artística denominada "Antártida para los argentinos", para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución PCD N° 02/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal al ciclo de charlas y muestra artística denominada “Antártida para los argentinos”, en homenaje a los 120 años de presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina en el continente blanco, organizada por la asociación de Gestoras Culturales TDF, el 22 de febrero del corriente año en el S.U.M. de la Dirección Provincial de Puertos.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2023.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA, 20 FEB. 2024

VISTO: el asunto N° 33/2024 del registro de Legislación, presentado por la concejala Yesica Garay; y,

CONSIDERANDO:

Que la concejala mencionada en el visto solicita al Cuerpo de concejales el acompañamiento para la declaración de Interés Municipal al ciclo de charlas y muestra artística denominada "Antártida para los argentinos" en homenaje a los 120 años de presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina en el continente blanco.

Que el ciclo mencionado es organizado por la asociación de Gestoras Culturales TDF, previsto para el 22 de febrero de 2024 en el S.U.M. de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en los fundamentos del proyecto de resolución presentado por la concejala Yesica Garay expone "que esa fecha recuerda un hecho fundante para nuestro país: el primer izamiento del pabellón argentino en el continente de hielo. La fecha recuerda el día de 1904 en que un contingente de argentinos izó por primera vez el pabellón nacional en la Antártida e inició el primer establecimiento en el 'Observatorio Meteorológico en la Isla Laurie', pertenecientes al grupo de las Islas Orcadas del Sur".

Que la concejala fundamenta que "no perdemos de vista que el primer paso argentino en Antártida fue dado dos años antes, en 1902, cuando la expedición sueca a bordo del velero *Antartic*, al mando del geólogo Otto Nordenskjöld, se convirtió accidentalmente (el buque quedó encallado en el hielo) en la primera que invernó en el continente blanco. Entre la tripulación se encontraba el meteorólogo de la Armada Argentina, alférez José María Sobral quien escribirá el libro "Dos años entre los hielos 1901 - 1903". Pero el hito histórico comenzó el 14 de febrero de 1904 cuando el buque Scotia tocó tierra en la isla Laurie para reemplazar a la dotación escocesa al mando del científico William Speirs Bruce, para hacerse cargo del observatorio magnético y meteorológico

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprado por el gobierno argentino, montado allí en forma conjunta por escoceses y argentinos, y puesto a disposición de la Oficina Meteorológica Nacional, dependiente del Ministerio de Agricultura. La delegación nacional estaba integrada, entre otros, por Hugo Alberto Acuña, de 19 años de edad, con la misión de ser el agente postal del Observatorio. Acuña tuvo la virtud de escribir un diario de viaje que se ha convertido en un documento de enorme importancia para recrear los días intensos de 1904".

Que por estos días, para conmemorar el 22 de febrero de 1904, un grupo de vecinas nucleadas en una organización denominada Gestoras Culturales TDF programó un ciclo de charlas a cargo de personas que participaron de expediciones antárticas o se hayan desempeñado en representación de los intereses del país y de la provincia en el continente blanco, a la que se agrega una exposición artística.

Que asimismo las organizadoras eligieron el mismo 22 de febrero para el desarrollo de las actividades que denominaron "Antártida para los argentinos - 120 años de presencia permanente e ininterrumpida", y eligieron como lugar el SUM de la Dirección Provincial de Puertos.

Que el ciclo de charlas informativas con debate público, a cargo de personas que hayan realizado expediciones en el continente blanco y la muestra artística asociada, busca "reconocer y visibilizar el sector antártico argentino", "concientizar sobre el cuidado del ambiente en el continente Antártico" y "establecer conexión con distintos referentes del campo académico, educativo y profesional".

Que se pretende "brindar a la sociedad información referencial sobre el sector Antártico donde Argentina tiene el compromiso constante de proteger, habitar, generar investigación científica, dar a conocer al mundo los estudios obtenidos y de esta manera construir soberanía nacional".

Que la Carta Orgánica Municipal le da una impronta muy valiosa a la actividad turística y se fomenta su desarrollo a través de políticas y acciones que consoliden la ubicación geoestratégica de Ushuaia como 'La ciudad más Austral del Mundo', 'La ciudad del Fin del Mundo' y Puerto y Puerta de Entrada a la Antártida', denominaciones que son



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

consideradas parte del patrimonio de la ciudad de Ushuaia que la convierten en un destino auténtico y singular tanto en verano como en invierno.

Que es de destacar que la ciudad de Ushuaia (54° 48' S — 68° 19' O) cumple un rol importante desde un posicionamiento estratégico en clave de soberanía y geopolítica en referencia a la Antártida.

Que la capital de la provincia bicontinental constituye un importante centro turístico y además se caracteriza por tratarse de una de las cinco puertas de entrada marítima de visitantes antárticos, en particular, es la más activa a partir de los años '90, representando el 90 % del tránsito mundial de buques de turismo antártico, aproximadamente.

Que el turismo antártico de cruceros requiere de ciudades-puerto ubicadas estratégicamente que les permita a las operadoras turísticas (principalmente domiciliadas en el hemisferio norte), desarrollar sus operaciones a lo largo de cada temporada turística.

Que por lo expuesto y atento a que la actividad mencionada se realizará en los próximos días y en virtud a que la sesión ordinaria para dar tratamiento al proyecto presentado por la concejala Garay se realizará en el mes de Marzo, la suscripta considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales, el ciclo de charlas y muestra artística.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales, al ciclo de charlas y muestra artística denominada 'Antártida para los argentinos', en homenaje a los 120 años de presencia permanente e ininterrumpida de la República Argentina en el continente blanco, organizada por la asociación de Gestoras Culturales TDF, el 22 de febrero del corriente año en el S.U.M. de la Dirección Provincial de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Puertos, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Entregar copia de la presente Resolución a las organizadoras de las actividades mencionadas en el artículo precedente, durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria del año 2024.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia de la presente al área Legislación a efectos del ingreso al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión para su ratificación.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal y, una vez cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN P.C.D. N° 02 /2024.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareño Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"